



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 120 DE 2012**  
(Diciembre 10)

*Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos para el I Período Académico del año 2013*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) en el artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 021 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social”.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado por el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que la Dirección General de Proyección Social, mediante el memorando N° 40.100.3.495, informa que según el acta N° 011 del 04 de diciembre 2012 dio aval a la asignación de tiempos de Proyección Social para el I período académico del año 2013.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 031 del 10 de Diciembre de 2012, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores de tiempo completo, para el período Académico I de 2013, así:

*ECS*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 120 DE 2012**  
 (Diciembre 10)

*Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos para el I Período Académico del año 2013*

Pág. 2 de 3

DOCENTE	PROYECTO	No. Horas / semestre asignadas 1-2012	No. Horas / semana asignadas I-2012
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS</b>			
Torres Mora Marco Aurelio	Identificación de alternativas de manejo ambiental de los ríos Guayuriba, Ocoa y Caños Quenane, Quenanito de la cuenca alta de los ríos Meta y Orinoco, basado en estrategias educativas, investigativas y de proyección social, fase 1	10	10
Caro Caro Clara Inés		10	10
Romero Novoa Jorge Alessandri		10	10
Arias Hernández Jesús Daniel	Desarrollo de pensamiento analítico a través de la comprensión de la física y la matemática	5	5
Sabogal Pérez Édison Ivanú		5	5
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
Pinzón Rocha María Luisa	II Congreso Internacional de modelos y teorías en enfermería, transición de la teoría practica	8	6
Aponte Garzón Luz Elena		6	6
Galvis López Clara Rocío		6	6
Pinzón Rocha María Luisa	Programa educativo para cuidadores informales "acompañando a los cuidadores"	6	6
Aponte Garzón Luz Elena		6	6
Galvis López Clara Rocío		6	6
Romero González Esperanza		6	3
	Curso de soporte vital básico BLS	3	3

ECS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 120 DE 2012  
(Diciembre 10)

*Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos para el I Período Académico del año 2013*

Pág. 3 de 3

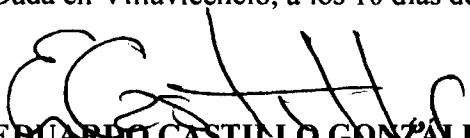
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCATIVAS		
Aguirre Villa José Alejandro	Aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes del barrio la Nohora	3
Balcázar Vega Andrés Fernando		3
Santamaría Niño Óscar Mauricio		3
Morales Romero Alfonso	Estrategias de seguridad alimentaria en la Institución Educativa Felicidad Barrios	3
Hozman Mora Manuel Eduardo		3
Jaramillo Herrera Jelber Herney		3

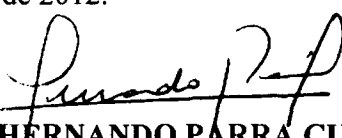
**ARTÍCULO 2.** Los tiempos asignados en el Artículo anterior deben estar considerados en el plan de trabajo y actividades para el periodo I de 2013 presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el primer período académico del año 2013.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Diciembre de 2012.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZALEZ**  
Presidente

  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: ECastilloG/Adriana G  
Revisó: HPC